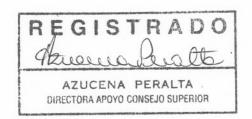


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.

VISTO la Resolución Nº 381/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la Licenciada María Emilia ESTRADA, y

## CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución Nº 249/2003 del Consejo Superior Universitario, como Ayudante de Primera Ordinaria, en la asignatura Economía General de la especialidad Licenciatura en Organización Industrial, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada María Emilia ESTRADA (D.N.I. N° 22.976.262 – Legajo UTN N° 42821) al cargo de Ayudante de Primera Ordinaria, con



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado AZUCENA PERALTA.

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Economía General de la especialidad Licenciatura en Organización Industrial, a partir del 1º de agosto de 2005, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1318/2005

hhm

ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Secretario Académico y de Planeamiento